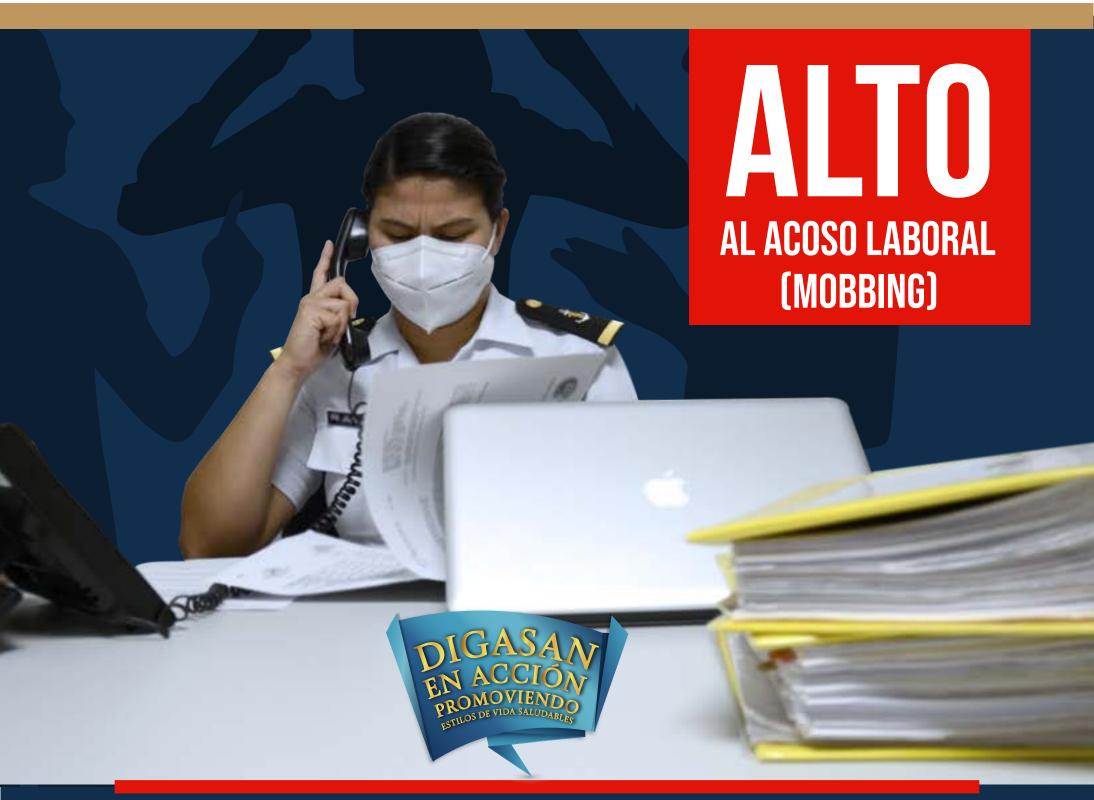




JSABES QUÉ ES EL MOBBING?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el MOBBING o ACOSO LABORAL como: "La acción verbal o psicológica de índole sistemática, repetida o persistente por la que, en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo, una persona o un grupo de personas hiere a una víctima, la humilla, ofende o amedrenta".





¿CÓMO SABER SI ESTOY SIENDO VÍCTIMA DE MOBBING?

El MOBBING o Acoso Laboral se puede identificar de la siguiente manera:

- Asignar exceso de trabajo (presión injustificada o establecer plazos imposibles de cumplir).
- Designar los peores trabajos o más degradantes.
- •Tácticas de desestabilización: cambios de puesto sin previo aviso, intentos persistentes de desmoralización o retirar ámbitos de responsabilidad, sin justificación.
- Evaluar su trabajo de forma inequitativa o de forma sesgada.
- Amplificar y dramatizar de manera injustificada, errores pequeños o intrascendentes.
- Menospreciar o menoscabar, personal o profesionalmente, a la persona.
- Críticas permanentes al trabajo de la persona.
- Las sesiones de amplia duración, en las que se tensiona a la víctima de hostigamiento, en todo sentido, con frases como: "No sirves para el trabajo". "¿Qué haces aquí?".





¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE VIOLENTAN CON EL MOBBING?

- El derecho a la vida.
- El derecho a la integridad física, psicológica y moral.
- El libre desarrollo de la personalidad.
- El acceso a una vida libre de violencia.
- La prohibición de la discriminación.
- El trato digno.

- El derecho a la honra.
- El derecho al trabajo.
- El medio ambiente laboral sano.
- Las condiciones justas de trabajo.
- La igualdad ante la ley.
- El nivel de vida adecuado.